

la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 23 de mayo de 2003.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

ANUNCIO de licitación. (PP. 2268/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Estadística.

c) Número del expediente: 24/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Grabación de datos del padrón de habitantes.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Un año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 72.121,00 euros IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 1.442,42 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Servicio de Estadística.

b) Domicilio: C/ El Jobo, núms. 2, 6 y 8.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Teléfonos: 954/59.02.39 - 954/59.02.41.

e) Telefax: 954/59.02.61.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación del contratista: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Se acreditará por los medios establecidos en el pliego de condiciones.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha de presentación: Dentro de los 15 días naturales siguientes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: La prevista en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

- Ayuntamiento de Sevilla. Registro General.

- Domicilio: C/ Pajaritos, 14.

- Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se autorizan.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Sala de Fieles Ejecutores.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Segundo lunes siguiente al término de la presentación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: A partir de las 9,00 horas.

10. Gastos de anuncios: El importe de todos los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de junio de 2002.- El Secretario General, Venancio Gutiérrez Colomina.

AYUNTAMIENTO DE VERA

ANUNCIO sobre adjudicación definitiva, a través de subasta, de contrato de enajenación de parcela municipal, sita en el sector RC-7 de las NN.SS de Vera, a la mercantil Levante Almería, SA. (PP. 2194/2003).

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94/2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2001, adjudicó definitivamente, a través de la forma de subasta, el contrato de enajenación de la parcela de propiedad municipal, sita en el Sector RC-7 de las NN.SS de Vera, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, al Tomo 1.148, Libro 253, Folio 71, Finca Registral núm. 22.277, a la mercantil Levante Almería S.A., con CIF A-09113614, por el precio de 180.000.000, del cual se descuentan los gastos de urbanización, siendo el importe a ingresar 154.160.250 pesetas IVA incluido.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Vera, 7 de mayo de 2003.- El Alcalde-Presidente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se insta la subsanación de los defectos advertidos en el recurso administrativo interpuesto por Rivero y Hernández, SC, contra Resolución del Delegado del Gobierno en Sevilla, recaída en el expediente sancionador núm. CSM 397/01 AC.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente «Rivero y Hernández, S.C.» para que subsane los defectos de forma de que adolece el recurso administrativo

interpuesto contra la resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Sevilla, en el expediente sancionador núm. CSM 397/01 AC por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«Visto el recurso interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla de fecha 6 de febrero de 2002, recaída en el expediente sancionador núm. CSM 397/01 AC por la que se le imponía una sanción por un importe de 601,01 euros (equivalente a 100.000 ptas.) por infracción a los artículos 3.2.8, 3.2.9 y 3.3.6 del R.D. 1945/82, de 22 de junio, en relación con los preceptos contenidos en el art. 3 del R.D. 2402/1985, de 18 de diciembre, así como con el art. 4 del Decreto 171/1989, de 11 de julio, y con fundamento en los siguientes

hechos: No se expidió la correspondiente factura que fue pedida por el consumidor; en el modelo de factura utilizado por la empresa no aparece la razón social de la misma y no se exhibe el cartel anunciador de la existencia de las hojas de reclamaciones, se ha advertido que persona que firma dicho recurso no se identifica. Ante dicha circunstancia, consideramos que el recurso carece de identificación (nombre, apellidos y número del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente) de la persona que lo suscribe, requisito indispensable a tenor de lo dispuesto en el art. 110.1, en relación con el artículo 70.1, ambos de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ante la carencia de los datos anteriormente señalados, y de acuerdo con lo previsto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le hace un requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este escrito, indique en la copia compulsada de su recurso -que se adjunta- el nombre, apellidos y número del Documento Nacional de Identidad- o documento equivalente de la persona que lo firmó.

Igualmente se le indica que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución, dictada en los términos del 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Jefe del Servicio de Legislación. Fdo.: Manuel Núñez Gómez.»

Sevilla, 9 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 11 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación Las Palmas núm. 6558. (PP. 1076/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga hace saber que: Por don Pedro L. Nogues Callejón, en nombre y representación de la empresa Cía. General de Canteras, S.A., con domicilio en Ctra. de Almería, Km. 8, de Málaga, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado Las Palmas, número 6.558; recursos Sección C); 25 cuadrículas mineras; término municipal: Estepona (Málaga), y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	5° 10' 40"	36° 29' 40"
2	5° 09' 00"	36° 29' 40"
3	5° 09' 00"	36° 28' 00"
4	5° 10' 40"	36° 28' 00"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 en la Avda. de la Aurora, 47, 1.ª planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 11 de marzo de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

RESOLUCION de 16 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación La Umbría núm. 6674. (PP. 1914/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga hace saber que: Por don José Miguel Sánchez López, en nombre y representación de la empresa Luis Sánchez Díez, S.A., con domicilio en Paraje Campet, núm. 10, de Novelda, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado La Umbría, número 6.674; recursos Sección C); 27 cuadrículas mineras; términos municipales de Periana y Alcaucín, de la provincia de Málaga, y Zafarraya y Ventas de Zafarraya, de la provincia de Granada, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	4° 10' 20"	36° 57' 40"
2	4° 07' 20"	36° 57' 40"
3	4° 07' 20"	36° 56' 40"
4	4° 10' 20"	36° 56' 40"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 en la Avda. de la Aurora, 47, 1.ª planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 16 de abril de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de permiso de investigación. (PP. 137/2003).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: Arrecife. Número de expediente: 40.488. Recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas. Superficie solicitada: 21 cuadrículas. Términos municipales afectados: Sorbas y Lucainena de las Torres (Almería). Solicitante: Don Antonio Martínez Carrera, en nombre y representación de Mármoles José González e Hijos, S.A. con domicilio en Llanos de la Herrá núm. 29, Fines (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería del Boletín Oficial de la Provincia de Granada, del Boletín Oficial de la Región de Murcia y del que la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 7 de enero de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.